



1 de febrero de 2011

VIII Legislatura

Núm. 609

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

###### Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-10/PE-001624, Pregunta relativa a las obras de ampliación del CEIP "Sierra de Cádiz", de Algar, Cádiz 3
- 8-10/PE-002560, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2009000514, en la provincia de Jaén 3
- 8-10/PE-002561, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2009000486, en la provincia de Jaén 3
- 8-10/PE-003524, Pregunta relativa al CEIP Cristóbal Colón, Puerto de Santa María, Cádiz 3
- 8-10/PE-003528, Pregunta relativa al CEIP Pinar Hondo, Puerto de Santa María, Cádiz 3
- 8-10/PE-003598, Pregunta relativa a conciertos de pago a residencias de mayores 4
- 8-10/PE-003908, Pregunta relativa a incremento de puestos de trabajo en el ciclo de Infantil en Granada 4
- 8-10/PE-004068, Pregunta relativa a cultura y discapacidad en la provincia de Cádiz 4
- 8-10/PE-004084, Pregunta relativa a incremento de puestos de trabajo en el ciclo Infantil en la provincia de Jaén 5
- 8-10/PE-004122, Pregunta relativa a subvenciones excepcionales del Instituto Andaluz de la Mujer 5

|                                                                                                                                           |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| – 8-10/PE-004139, Pregunta relativa a infraestructuras educativas en el municipio de Garrucha, Almería                                    | 6 |
| – 8-10/PE-004219, Pregunta relativa a subvenciones a la promoción del flamenco en el ámbito local y comarcal                              | 6 |
| – 8-10/PE-004239, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Jaén                                        | 7 |
| – 8-10/PE-004240, Pregunta relativa a alteraciones en el inventario del General de Jaén                                                   | 7 |
| – 8-10/PE-004247, Pregunta relativa a urgente restauración de la Cueva de la Morciguilla, en el municipio de Santisteban del Puerto, Jaén | 7 |
| – 8-10/PE-004248, Pregunta relativa a construcción de biblioteca en la provincia de Jaén                                                  | 7 |
| – 8-10/PE-004253, Pregunta relativa a creación de plazas de guardería                                                                     | 8 |
| – 8-10/PE-004257, Pregunta relativa a personal de entes públicos                                                                          | 8 |

## **RÉGIMEN INTERIOR**

### **PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

|                                                                                                                                                                    |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| – RESOLUCIÓN del Letrado Mayor por la que se corrige error en el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente publicado en BOPA núm. 605, de 25 de enero de 2011 | 9 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

## **RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**

### **CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

|                                                                                                                                                              |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| – 8-11/CONS-000001, Resolución de la Presidencia por la que se cesa al Ilmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía | 9 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**8-10/PE-001624, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de ampliación del CEIP "Siera de Cádiz", de Algar, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 465, de 25 de mayo de 2010*

*Contestada por el Consejero de Educación*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

En respuesta a su iniciativa, le remito a la iniciativa 8-10/POC-000373, respondida en Comisión de Educación y publicada en el *Diario de Sesiones de Comisiones* número 359, de 20 de mayo de 2010, páginas 28 y siguientes.

Sevilla, 10 de enero de 2011.

El Consejero de Educación,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**8-10/PE-002560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2009000514, en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Educación*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

#### Respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita 8-10/PE-002560 y 8-10/PE-002561

Le traslado, en respuesta a sus iniciativas, que esta Consejería, en el marco de los proyectos del programa TIC 2.0 por los que pregunta, ha intervenido en 324 centros de 93 municipios de la provincia de Jaén.

Sevilla, 17 de enero de 2011.

El Consejero de Educación,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**8-10/PE-002561, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, proyecto 2009000486, en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 520, de 15 de septiembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Educación*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

#### Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002560

**8-10/PE-003524, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP Cristóbal Colón, Puerto de Santa María, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Educación*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, según informa la Delegación Provincial de Cádiz, no existen deficiencias que requieran de actuación en el CEIP Cristóbal Colón, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sevilla, 11 de enero de 2011.

El Consejero de Educación,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**8-10/PE-003528, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP Pinar Hondo, Puerto de Santa María, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Educación*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que la infraestructura referida en la misma y ubicada en el CEIP Pinar Hondo, en El Puerto de Santa María (Cádiz), se instaló en virtud de un convenio firmado entre el Ayuntamiento del municipio y la Con-

sejería de Educación, según el cual el Ayuntamiento asumía la redacción del proyecto, la adjudicación de las obras y la dirección de las mismas.

Sevilla, 19 de enero de 2011.  
El Consejero de Educación,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**8-10/PE-003598, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conciertos de pago a residencias de mayores**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 543, de 19 de octubre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 25 de enero de 2011*

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V. I., le informo lo siguiente:

1. A la adaptación a la nueva Ley de contratos del Sector Público de los antiguos convenios de gestión.
2. Refuerzo de los recursos humanos para llevar a cabo las modificaciones legales antes referidas y priorización de los pagos.
3. La Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz tiene tramitados todos los pagos de los centros concertados.

Sevilla, 30 de diciembre de 2010.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-003908, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incremento de puestos de trabajo en el ciclo de Infantil en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 560, de 12 de noviembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Educación*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo de las actuaciones previstas en la provincia de Granada a las que hace referencia:

| ENTIDAD LOCAL  | MODALIDAD    | Nº UNID. |
|----------------|--------------|----------|
| Ayto. Peligros | Construcción | 10       |
| Ayto. Loja     | Construcción | 9        |
| Ayto. Pulianas | Construcción | 5        |

| ENTIDAD LOCAL       | MODALIDAD    | Nº UNID. |
|---------------------|--------------|----------|
| Ayto. Santa Fe      | Construcción | 6        |
| Ayto. Baza          | Construcción | 6        |
| Ayto. Alhendín      | Construcción | 3        |
| Ayto. Jun           | Construcción | 5        |
| Ayto. Ogíjares      | Construcción | 4        |
| Ayto. Almuñécar     | Construcción | 2        |
| Ayto. Láchar        | Construcción | 3        |
| Ayto. Albuñol       | Construcción | 3        |
| Ayto. Güéjar Sierra | Construcción | 3        |

Como consecuencia de la construcción de estos centros se generarán nuevos puestos de trabajo, dando cumplimiento a la ratio mínima de personal establecida en el artículo 16 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (BOJA número 92, de 15 de mayo).

No obstante, al tratarse de escuelas infantiles municipales la contratación del personal dependerá de las entidades locales titulares de los centros.

En cuanto a las incorporaciones de este personal, le señalo que las entidades locales beneficiarias de subvenciones para la construcción deberán ejecutar la obra en un plazo de 18 meses, contados desde el día señalado en la resolución, de conformidad con el artículo 5 y 14.4) de la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a entidades locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm.236, de 3 de diciembre).

Sevilla, 18 de enero de 2011.  
El Consejero de Educación,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**8-10/PE-004068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cultura y discapacidad en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 567, de 23 de noviembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo de la situación de las instituciones de la Consejería de Cultura en Cádiz.

*Biblioteca Pública Provincial*

Tiene sus instalaciones adaptadas a la vigente normativa en materia de accesibilidad. Se aplican todos los recursos necesarios para el mantenimiento y conservación de estas instalaciones.

*Museo de Cádiz*

Está equipado para hacer posible la correcta accesibilidad y utilización de sus instalaciones a todas las personas con problemas de movilidad o con movilidad reducida. Se aplican todos los recursos necesarios para el mantenimiento y conservación de estas instalaciones.

Por otra parte, el acceso por la puerta principal está próximo a ser adaptado, para lo cual contamos con un proyecto aprobado.

*Archivo Histórico Provincial*

El Archivo Histórico Provincial sólo tiene una adaptación parcial de sus instalaciones para facilitar el acceso de personas con problemas de movilidad o con movilidad reducida. Las características históricas del edificio han dificultado, hasta la fecha, la instalación de las mismas. No obstante, ya contamos con un proyecto aprobado para realizar su modificación.

Sevilla, 25 de enero de 2011.  
El Consejero de Cultura,  
Paulino Plata Cánovas.

**8-10/PE-004084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incremento de puestos de trabajo en el ciclo Infantil en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 567, de 23 de noviembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Educación*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo de las actuaciones previstas en la provincia de Jaén a las que hace referencia:

| ENTIDAD LOCAL         | MODALIDAD    | Nº UNID. |
|-----------------------|--------------|----------|
| Ayto. Cazorla         | Construcción | 6        |
| Ayto. Alcalá la Real  | Construcción | 9        |
| Ayto. Peal De Becerro | Ampliación   | 3        |
| Ayto. Valdepeñas      | Ampliación   | 4        |
| Ayto. Cambil          | Construcción | 3        |
| Ayto. Castellar       | Construcción | 3        |

| ENTIDAD LOCAL       | MODALIDAD    | Nº UNID. |
|---------------------|--------------|----------|
| Ayto. Guarromán     | Construcción | 3        |
| Ayto. Jamilena      | Construcción | 6        |
| Ayto. Puente Génave | Construcción | 5        |
| Ayto. Huesa         | Construcción | 3        |

Como consecuencia de la construcción de estos centros se generarán nuevos puestos de trabajo, dando cumplimiento a la ratio mínima de personal establecida en el artículo 16 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (BOJA número 92, de 15 de mayo).

No obstante, al tratarse de escuelas infantiles municipales la contratación del personal dependerá de las entidades locales titulares de los centros.

En cuanto a las incorporaciones de este personal, le señalo que las entidades locales beneficiarias de subvenciones para la construcción deberán ejecutar la obra en un plazo de 18 meses, contados desde el día señalado en la resolución, de conformidad con el artículo 5 y 14.4) de la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm.236, de 3 de diciembre).

Sevilla, 18 enero de 2011.  
El Consejero de Educación,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**8-10/PE-004122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones excepcionales del Instituto Andaluz de la Mujer**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 574, de 2 de diciembre de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 25 de enero de 2011*

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V. I., le informo lo siguiente:

- Asociación Amuvi. 170.016 €
- Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental. 135.464 € (capitales de provincia) y 120.000 € (ámbito municipal)
- Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental. 135.464. € (capitales de provincia) y 120.000 € (ámbito municipal)

- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía (FADEMUR-ANDALUCÍA)". 4.000. €
- Fundación Matria 12.000 €
- Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural Andaluz. 3.020 €
- Asociación de Transexuales de Andalucía SYLVIA RIVERA. 4.000 €
- Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres. 15.346 €
- Asociación de Mujeres Vecinales de Andalucía 10.000 €
- Ayuntamiento de Maracena". 12.680 €
- Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto. 12.000 €
- Universidades: subvenciones a las universidades de Almería, Cádiz, Huelva, Málaga, Sevilla y UPO, para la Unidad de Igualdad y Género. 15.000 € para cada una de las universidades
- Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social. Programas SERVAEM e IGUALEM. Periodo de vigencia: enero 2009 a diciembre 2012
- Federación Andaluza de Mujeres Empresarias. Programas SERVAEM e IGUALEM. Periodo de vigencia: enero 2009 a diciembre 2012
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Periodo de vigencia: julio 2009 a diciembre 2011

Las subvenciones excepcionales se conceden de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Decreto 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 12 de enero de 2011.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-004139, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas en el municipio de Garrucha, Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 9 de diciembre de 2010  
Contestada por el Consejero de Educación  
Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que la Consejería de Educación tiene conocimiento de las necesidades planteadas en la misma, por lo que ha recogido en su planificación actuaciones en los centros mencionados. No obstante, estas actuaciones se ejecutarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Adicionalmente le informo de que en el CEIP Ex Mari Orta, en el municipio de Garrucha (Almería), se

realizó una actuación de reparación de lucernario, finalizada en febrero de 2010 y que contó con un presupuesto de casi 12.000 euros.

Sevilla, 19 de enero de 2011.  
El Consejero de Educación,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**8-10/PE-004219, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a la promoción del flamenco en el ámbito local y comarcal**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 16 de diciembre de 2010*

*Contestada por el Consejero de Cultura  
Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le detallo, a continuación, la información solicitada.

**Ayudas al tejido asociativo del flamenco**

Estas ayudas se han convocado anualmente desde el año 2007. Las dotaciones anuales de las respectivas órdenes ascienden a:

- 2007: 197.000 euros.
- 2008: 200.000 euros
- 2009: 200.000 euros.
- 2010: 120.000 euros.

**Circuitos provinciales de recitales de las federaciones de peñas flamencas**

Las aportaciones han sido las siguientes:

2005

Convenio con la confederación de peñas flamencas de Andalucía: 60.000 euros.

2006

Convenio con la confederación de peñas flamencas de Andalucía: 60.000 euros.

Convenio Federación de Peñas de Jaén: 9.000 euros.

2008

Convenio con la confederación de Peñas de Andalucía: 145.000 euros.

2009

Convenio con la confederación de Peñas de Andalucía: 145.000 euros.

2010

Convenio con la confederación de Peñas de Andalucía: 145.000 euros.



Convenios con federaciones provinciales: 80.000 euros.

#### *Red de festivales de pueblos de Andalucía*

Es preciso indicar que a la fecha de redacción de esta respuesta no existe ninguna institución que aglutine a los distintos festivales de los pueblos de Andalucía. No obstante, he de señalarle que la Agencia Andaluza del Flamenco ha invertido en festivales flamencos de pequeño y mediano formato la cantidad de 2.058.598 euros en el periodo analizado.

#### *Subvenciones para “colaboraciones puntuales”*

La Consejería de cultura de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza del Flamenco, no publica ninguna orden de subvenciones para “colaboraciones puntuales”.

Sevilla, 20 de enero de 2011.  
El Consejero de Cultura,  
Paulino Plata Cánovas.

#### **8-10/PE-004239, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alteraciones en el inventario del Archivo Provincial de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 16 de diciembre de 2010  
Contestada por el Consejero de Cultura  
Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que no hay constancia de pérdida o deterioro de ningún documento custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Jaén desde el año 2008 hasta el año 2010, ni con anterioridad.

Sevilla, 20 de enero de 2011.  
El Consejero de Cultura,  
Paulino Plata Cánovas.

#### **8-10/PE-004240, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alteraciones en el inventario del General de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 16 de diciembre de 2010  
Contestada por el Consejero de Cultura  
Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que en el Archivo General de Andalucía no se ha producido pérdida ni deterioro de documentación alguna durante los años 2008 y 2009, más que las eliminaciones de documentos reglamentariamente aprobadas.

Sevilla, 20 de enero de 2011.  
El Consejero de Cultura,  
Paulino Plata Cánovas.

#### **8-10/PE-004247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a urgente restauración de la Cueva de la Morcuilla, en el municipio de Santisteban del Puerto, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 16 de diciembre de 2010  
Contestada por el Consejero de Cultura  
Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que, dadas las alteraciones que puede sufrir este tipo de patrimonio de gran fragilidad, los servicios técnicos de esta Consejería de Cultura no recomiendan la intervención directa sobre el bien en lo referido a conservación.

En consecuencia, no se aconsejan intervenciones agresivas de limpieza del soporte ni de consolidación sobre las representaciones; las actuaciones que deben llevarse acabo deberán ser de protección de los usos inadecuados del espacio que lo enmarca, favoreciendo el estudio de estos elementos patrimoniales, así como su visita controlada.

Dicha obligación, como prescribe el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, corresponde al propietario de este bien.

Sevilla, 21 de enero de 2011.  
El Consejero de Cultura,  
Paulino Plata Cánovas.

#### **8-10/PE-004248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de biblioteca en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 16 de diciembre de 2010  
Contestada por el Consejero de Cultura  
Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que la Consejería de Cultura coopera con las entidades locales de Andalucía en la construcción de edificios para bibliotecas públicas municipales a través de la concesión de subvenciones, convocadas anualmente en régimen de concurrencia competitiva.

En el marco de esta cooperación, la Consejería de Cultura no puede decidir unilateralmente qué nuevas bibliotecas públicas municipales se construyen en la provincia de Jaén, sino que tiene que estar a la espera de que sus municipios soliciten una subvención para la construcción de una nueva biblioteca y que, de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria, resulten beneficiarios de una subvención.

En el año 2009 se iniciaron las obras, subvencionadas a través de la concesión de subvenciones, convocadas en el año 2008 por Resolución de 4 de julio de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio de Andalucía para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal, ejercicio 2008 (BOJA núm. 142, de 17 de julio de 2008), en régimen de concurrencia competitiva, de las bibliotecas públicas municipales de Lopera, Marmolejo y Úbeda.

En el año 2010 la Consejería de Cultura ha concedido una subvención de 66.398,85 € para la biblioteca municipal de Bélmez de la Moraleda, en base a la Resolución de 15 de noviembre de 2010, por la que se conceden las subvenciones para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones.

Sevilla, 21 de enero de 2011.  
El Consejero de Cultura,  
Paulino Plata Cánovas.

---

**8-10/PE-004253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de plazas de guardería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 4 de enero de 2011*

*Contestada por el Consejero de Educación*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

En respuesta a su iniciativa, le informo que el Consejo de Gobierno mantiene su compromiso de creación, en esta legislatura, de cien mil plazas de primer ciclo de Educación Infantil.

Sevilla, 11 de enero de 2011.

El Consejero de Educación,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

---

**8-10/PE-004257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal de entes públicos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 4 de enero de 2011*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

En relación con la iniciativa arriba indicada, se señala que en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Anexo de Personal del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrá encontrar los datos disponibles y publicados por esta Consejería referidos en su pregunta.

Además, se le indica que la Cuenta General está disponible en la web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Asimismo, el Anexo de Personal forma parte de la información presupuestaria que se remite cada ejercicio al Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2011.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
Carmen Martínez Aguayo.



## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**RESOLUCIÓN del Letrado Mayor por la que se corrige error en el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente publicado en BOPA núm. 605, de 25 de enero de 2011**

*Orden de publicación de 27 de enero de 2011*

Advertido error en el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 17 de enero de 2011, de Modificación en la composición de los titulares del

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, publicado en BOPA núm. 605, de 25 de enero de 2011, se procede a efectuar la oportuna modificación:

Donde dice: "Vocal 2º: Dña. Carmen Jiménez-Ballesteros Castellanos", debe decir "Vocal 2º: Dña. Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros".

Sevilla, 27 de enero de 2011.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Jiménez Víboras.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**8-11/CONS-000001, Cese del Ilmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía**

*Orden de publicación de 1 de febrero de 2011*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de

Cuentas de Andalucía, y 24.1 c del Reglamento de organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, vengo en cesar a D. Rafael Navas Vázquez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por renuncia, aceptada por el Parlamento de Andalucía, con efectos del día de la fecha.

Sevilla, 31 de enero de 2011.

La Presidenta del Parlamento de Andalucía,  
Fuensanta Coves Botella.





